



Entrevista / **Ciro Murayama (Consejero Electoral del INE)**

“Veo esto con mucha sorpresa y preocupación, por la falta de apego a la Constitución por parte de quien encabeza a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. La Constitución de la República, justamente donde crea las comisiones de Derechos Humanos, el artículo 102 apartado B, expresamente les prohíbe intervenir en temas electorales. Lo primero que tenemos es una decisión de ignorar y de contravenir a la Constitución. Yo lamento que un órgano tan necesario como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en vez de estar velando por los derechos humanos de las personas, sea utilizada como una herramienta de ataque al Instituto Nacional Electoral”.

<https://drive.google.com/file/d/1HNfLvWz0i7diZjtIzhgSbTDfiNL-DN/view>